Veinte maravedis.

SELLO QVARTO, VEINTE MARAVEDIS, AÑO DE MIL SETECIENTOS Y OCHENTA Y NVEVE.

VALGA PARA EL REYNADO DE S. M. EL SEÑOR D. CARLOS IV.

Vella acordo, concederle dho sitio sin perjuicio de las Calles, ni de tercero que manifieste dro a el, o al otro que hai construhido; y que cualquiera de los Cavalleros Comis.s le de la posesion en la forma ordinaria

Con lo que se concluyo este ayuntam.to que firman de dhos S.es los que saven, y el que no lo señala a su mano, doi fe.

D.n Blas Marsilla
diputado

D.n Christobal Marsilla
Capel

Fran.co Sanchez
Perez

D.n Christobal Perez
Capel

D.n Esteban Vega
Y Lorente

D.n Lope Carreño
Fajardo

Angel Rodriguez

Antemi
Fran.co Gonzalez
Sanchez

Ayunt.to { En la villa de Bullas a seis de marzo de mil setec.s ochenta y nueve se junto el concejo, justicia y regimiento de ella a saber los S.es D.n Blas Marsilla y D.n Christoval Marsilla Alcaldes ord.s; D.n Fran.co Sanchez Perez, D.n Christoval Capel, D.n Esteban de Gea, y D.n Juan Puerta Rex.es; D.n Sebastian Lopez y D.n Fernando Perez Diputados del Comun; y D.n Lope Carreño Fajardo Pror sindico Gral; no haviendo concurrido D.n Angel Rodrig.z sindico Personero por hallarse indispuesto en la cama: y acordaron lo sig.te